



La CGR, ante la **entrada en vigencia de la Ley General de la Contratación Pública #9986**, informa sobre el proceso de preparación sobre este modelo de gestión de compras estatales que ha realizado con diversos públicos interesados, a saber:

- Bajo la coordinación del Centro de Capacitación de la CGR, diseñó e impartió desde **octubre 2021** un curso sobre esa Ley, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, el cuál es **virtual, abierto a todo tipo de público y gratuito**, logrando con esto una mayor cobertura entre quienes se encuentran interesados en aprender la materia de contratación pública. **Más de 5.500 personas** se han inscrito para realizar el curso desde que se habilitó, contando con sujetos privados y una gran mayoría de funcionarios públicos.
- El curso **facilita un recorrido detallado por la Ley**, con explicaciones por parte de funcionarios de la CGR, especializados en la materia de contratación. Además se **dispone de videos, presentaciones, infografías y documentación relacionada** a cada módulo de capacitación.
- Actualmente, **el curso se mantiene habilitado** para que cualquier persona interesada pueda realizarlo. El mismo está disponible en el siguiente [enlace](#), o bien ingresando al sitio de la CGR [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), en la pestaña "**Ley General de Contratación Pública**", dando click en la sección "**Gestión del Conocimiento**".
- La CGR inaugurará próximamente su podcast "**VOCES TRANSPARENTES, El podcast de la Contraloría**", con una temporada dedicada a explicar a la ciudadanía, en un lenguaje claro y sencillo, la importancia de la contratación pública que realiza el Estado, constanding de 11 episodios en los que se desarrollan todos los detalles importantes que usted debe conocer sobre esa normativa. "**Voces Transparentes**" estará disponible en nuestro sitio WEB ([www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr))

Es importante informar que, en aplicación del artículo 16 de la nueva Ley, **las solicitudes de refrendo de contrato que se realizaban ante la División de Contratación Administrativa de la CGR** se deberán realizarse mediante **el sistema digital unificado SICOP**, completando con ello **la migración de procesos en materia de contratación pública a dicho sistema digitalizado**, que ya había iniciado con recursos de objeción y apelación. De este modo, se fomenta **la transparencia y la rendición de cuentas** que esta ley promovió desde sus inicios y que tanta falta hace en el sistema de compras públicas costarricense.

Enlace al reglamento de esta Ley, el cuál fue emitido por el Ministerio de Hacienda: [aquí](#)